



## EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Subdirección de Asuntos de Libertad Religiosa y de Conciencia

FECHA: Junio 10 de 2020

LUGAR: Plataforma virtual Microsoft Teams

OBJETO DE LA REUNIÓN: Sesión Comité Distrital de Libertad Religiosa

HORA DE INICIO: 9:00 am

HORA DE FINALIZACIÓN: 11:50 am

**ASISTENTES:**

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				

**CONSENTIMIENTO:** El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es [www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co) y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

**DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:**

Confirmado el quórum deliberatorio y decisorio, Andrés Felipe Arbeláez, secretario técnico del Comité Distrital de Libertad Religiosa, da lectura al orden del día propuesto:

1. Revocatoria elección de vicepresidentes de mesa directiva elecciones del 26 de febrero.
2. Elección de cargo vacante mesa directiva vicepresidencia (en caso de prosperar el primer punto agendado).
3. Propositiones y varios

Frente al segundo punto, el secretario técnico precisa que el tiempo definido para recepción de postulaciones culminó el 9 de junio a las 9:00 am, sin que se haya recibido hoja de vida alguna.

Entre los asistentes se emiten pronunciamientos en favor de respetar la agenda planteada para la jornada, aprovechar el tiempo, proceder de manera ordenada y ágil para evitar fricciones y discordias como las suscitadas en las sesiones precedentes.

Jaime Fonseca expresa que la convocatoria a la sesión deviene irregular por cuanto no fue aprobada en la reunión previa sostenida por la mesa directiva de la instancia, tal como es exigido reglamentariamente. Toma la decisión de retirarse de la sesión.

Tras la aprobación del orden del día por los asistentes, se da lugar al primer punto. El secretario técnico informa que hay 42 integrantes presentes y el procedimiento revocatorio requiere la votación de 36 integrantes, que suman la mayoría calificada de acuerdo a la actual composición del Comité.

Adelantada la votación correspondiente se anuncia el siguiente resultado:

Con 38 votos a favor y 2 en contra, la plenaria decide revocar la elección de vicepresidentes del Comité Distrital de Libertad religiosa efectuada el pasado 26 de febrero.

Lo anterior da paso al segundo punto, que es introducido por el secretario técnico al reiterar que el lapso definido para las postulaciones expiró el 9 de junio a las 9:00 am sin que se haya recibido candidatura alguna, de tal suerte que el grupo de aspirantes actuales queda compuesto por José Orlando Ríos, Jimmy Bula, Juventino Martínez y Antonio Lara, quienes se habían postulado al cargo en la última elección que tuvo lugar el 22 de mayo pasado.

Luego de anunciar la posibilidad de repetir postulación por parte de candidatos que participaron en la primera elección del año realizada el 26 de febrero, el secretario técnico lee el procedimiento aplicable conforme al artículo 6 del reglamento interno. Andrés Montaña, presidente del Comité, define una votación independiente: una por primer vicepresidente y otra por segundo vicepresidente.

Cada candidato a ejercer la primera vicepresidencia presenta a la plenaria su postulación en un espacio no mayor de dos minutos. Juventino Martínez comunica su decisión de postularse al cargo de segundo vicepresidente.

Los asistentes emiten sus votos, que dictan el siguiente resultado:

Total de votos 43, de los cuales José Orlando Ríos obtuvo 6; Antonio Lara 32; Germán Hernández 1; y Jimmy Bula 4. Primer vicepresidente electo: Antonio Lara.

Sumado Juventino Martínez, el grupo de candidatos para desempeñar la segunda vicepresidencia queda conformado por

quienes no ganaron la elección correspondiente a la primera vicepresidencia. Adelantada la elección, se registra el siguiente resultado:

41 votos en total. 30 dirigidos a Juventino Martínez; 7 a José Orlando Ríos; 1 a Germán Hernández y 3 a Jimmy Bula. Segundo vicepresidente electo: Juventino Martínez.

El secretario técnico hace la primera intervención correspondiente al punto de proposiciones y varios, anunciando el encuentro convocado por el secretario distrital de Salud para el 11 de junio próximo a fin de socializar el programa *Bogotá por ti y por todos*, en el que se ha dispuesto un espacio específico a las comunidades religiosas que quieran vincularse como promotoras de cuidado. La convocatoria será remitida vía correo electrónico por la Subdirección de Asuntos de Libertad Religiosa y de Conciencia.

El presidente del Comité propone a la Subdirección adelantar una inducción, taller o capacitación dirigida a los nuevos integrantes en torno a la Política Pública Distrital de Libertad Religiosa, la Plataforma Interreligiosa para la Acción Social - PIRPAS, el reglamento interno de la instancia y los contenidos del nuevo Plan de Desarrollo Distrital relacionados con la política. Recuerda la normatividad que rige el Comité como instancia de participación –Acuerdo Distrital 685 de 2017- y la existencia de unos canales institucionales preestablecidos, conforme a los cuales toda comunicación interna debe tramitarse únicamente a través de secretaría técnica o presidencia.

Las intervenciones solicitadas por los asistentes convergen en las siguientes observaciones:

Se debe alentar y fortalecer el trabajo de las comisiones técnicas que componen el Comité, ampliar su número abarcando otras temáticas de primer orden para las organizaciones religiosas como la educación religiosa, arte y cultura, la familia y las capellanías, además de conocer el informe de funcionamiento respecto a las que hoy se encuentran constituidas.

El presidente señala la necesidad coordinar, con la secretaría técnica y la mesa directiva, el procedimiento pertinente para que los integrantes del Comité definan su vinculación a alguna de las comisiones y cada una posteriormente renueve sus cuadros directivos, pues los periodos de los actuales ya están cumplidos. Los dignatarios salientes podrán tramitar la presentación de informes de gestión a través de la presidencia o la secretaría técnica.

Se propone retomar el trabajo de modificación del reglamento interno, que además de viabilizar la ampliación de las comisiones técnicas, podría reducir la burocratización del Comité y optimizar su funcionamiento.

A partir de la confusión generada por la proliferación de diferentes fuentes y cadenas de contacto, se solicita hacer precisión sobre los canales oficiales de comunicación al interior del Comité.

Los nuevos integrantes de la mesa directiva del Comité deben articular y fortalecer el trabajo con la Subdirección de Asuntos de Libertad Religiosa y de Conciencia a partir de los propósitos misionalmente establecidos, sin que interfieran discordias o disputas pasadas.

Debe tramitarse la elección para reemplazar a Luis Eduardo Barbosa tras su renuncia como representante del sector religioso en el Consejo Territorial de Planeación Distrital (CTPD), además de trabajar por superar las situaciones o circunstancias que motivaron tal renuncia. Ello cobra mayor relevancia considerando los frutos obtenidos para el sector en el marco del CTPD. Las acusaciones que en la Fiscalía cursaron contra Luis Barbosa también deben abordarse en una próxima sesión.

El presidente aclara que la vinculación de Luis Barbosa en el CTPD no se ejercía a nombre del Comité Distrital sino en representación del sector religioso en general.

En reconocimiento a su proactividad y en aras de la multiconfesionalidad que debe primar al interior del Comité, se postula a Jimmy Bula y Orlando Ríos para ocupar los cargos directivos pendientes por proveer.

El trabajo del Comité Distrital debe propender por el respeto a la institucionalidad, la pluralidad religiosa y la armonía entre sus integrantes, sin atender a provocaciones de tipo alguno.

La coyuntura exige incluir en la agenda del Comité el trabajo de las iglesias independientes en los cementerios públicos, que se ha visto truncado por la situación actual de confinamiento. El tema será objeto de una reunión el viernes 12 de junio a las 9:00 am con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP y se pide acompañamiento del Comité en este escenario.

La libertad religiosa y las funciones de las comisiones técnicas deben incluirse entre los temas de capacitación que se impartan en el marco del Comité Distrital.

La nueva composición directiva refleja por primera vez diversidad y pluralidad de confesiones religiosas.

Debe evitarse el uso de logos de la Alcaldía Mayor para tramitar proyectos eclesiásticos.

Con el anuncio de un encuentro próximo de empalme y coordinación al que serán convocados los nuevos integrantes de la mesa directiva, el presidente da cierre a la sesión pasadas las 11:50 am.

### COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Enviar correo convocatoria a reunión en torno al programa <i>Bogotá por ti y por todos</i> , liderado por la Secretaría de Salud.	Subdirección de Asuntos de Libertad Religiosa y de Conciencia	Junio 10 de 2020
2	Convocar reunión con presidencia, secretaría técnica y nuevos integrantes de la mesa directiva del Comité para adelantar empalme y plan de trabajo.	Subdirección de Asuntos de Libertad Religiosa y de Conciencia	Por definir

Elaborada por: Andrés Gutiérrez

Fecha de la próxima reunión: Por definir

Lugar de la próxima reunión: Por definir

-----  
**Andrés Felipe Arbeláez Vargas**  
Secretario Técnico

-----  
**Luis Andrés Montaña**  
Presidente

Comité Distrital de Libertad Religiosa

Comité Distrital de Libertad Religiosa

-----  
**Antonio Lara**  
Primer Vicepresidente  
Comité Distrital de Libertad Religiosa

-----  
**Juventino Martínez**  
Segundo Vicepresidente  
Comité Distrital de Libertad Religiosa